

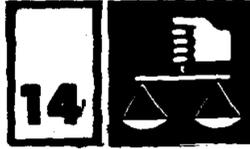
La Razon

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

Precio en todo el país
SEIS SUCRES

AÑO XIX No. 5.687

Guayaquil, Martes 4 de Octubre de 1.983



JUDICIALES Y B

23

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA "INDUSTRIA DEL CAUCHO, METAL Y PLASTICO INCAMEP S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "INDUSTRIA DEL CAUCHO, METAL Y PLASTICO INCAMEP S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 17 de Mayo de 1.983, ante la Notario 13ra. del Cantón Guayaquil Dra. Norma Plaza de García, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución N° IG-CA-83-0989 de Julio 14 de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el N° 1.007 el 9 de septiembre de 1983.

2.- OTORGANTES.- Comparecen, al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Jorge Enrique Vásquez Santistevan, casado; Wilson Yépez Búrgos, casado; Ramón Suárez Quiroz, casado; Segundo Joaquín Paredes Oviedo, casado; y Luis Enrique Vivar Aguirre, casado; todos los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.- Denominación y plazo.- La compañía se denomina "INDUSTRIA DEL CAUCHO, METAL Y PLASTICO INCAMEP S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la fabricación e industrialización de toda clase de artículos, partes, piezas y repuestos de caucho, metal y plástico para la industria de la construcción; máquinas industriales y artefactos de uso doméstico e industrial.- Podrá dedicarse también a la comercialización por mayor o menor de sus elaborados, u otros productos no fabricados por ella, para lo cual podrá establecer centros de distribución y almacenes. En general, para el cumplimiento de su objeto social, la Compañía podrá importar y exportar bienes relacionados con su objeto y comercializarlos; ejercer agencias, comisiones o representaciones; asociarse con otras personas naturales o jurídicas relacionadas con su objeto; y, celebrar toda clase de actos y/o contratos afines o conexos con su objeto y permitidos por la Ley.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$ 5.000.00 y en especie..... \$ 495.000.00 mediante la aportación de bienes muebles que aporta el señor Jorge Enrique Vásquez Santistevan.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Jorge Enrique Vásquez Santistevan, Wilson Yépez Búrgos, Ramón Suárez Quiroz, Segundo Joaquín Paredes Oviedo y Luis Enrique Vivar Aguirre.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, Gerente General, Vicepresidente, Gerentes y Subgerentes. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

Guayaquil, Septiembre 14 de 1983

Ab. José Antonio Paulson G.,
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO